



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

467-16

Salta, 31 AGO 2016
Expediente N° 12.380/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Lidia Rosmery CACHAMBI FARFAN, tramita la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. CACHAMBI FARFAN registra inscripción al cursado de "Enfermería de Salud Pública II", asignatura correspondiente al tercer año de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

Que la alumna está atravesando un embarazo de riesgo, según la certificación médica presentada.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 197/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/16 del 23/08/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Lidia Rosmery CACHAMBI FARFAN, L.U. N° 610.793, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, desde el 08 de agosto de 2.016, y hasta el 16 de setiembre de 2.016, por estar atravesando un embarazo en riesgo.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docente de la asignatura "Enfermería de Salud Pública II", y siga a la Dirección General Administrativa

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

467-16

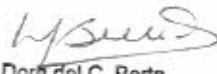
31 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.380/16

Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa